



Circular No. **SFP-01/2025**

Asunto: Solicitud de Enlace Administrativo  
Chihuahua, Chih., a 22 de enero de 2025

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Presentes.-

Me refiero a lo establecido en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 9, fracción I, 10, 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 34, fracciones VII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.

En ese tenor, me dirijo a Ustedes, para solicitar su apoyo, a fin de que tengan a bien **designar un Enlace Administrativo** dentro de las Instituciones a sus dignos cargos, con la finalidad de dar seguimiento a los diversos temas relacionados con la obligación de las personas servidoras públicas de su adscripción, a presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en sus diversas modalidades; y así, lograr el cumplimiento en tiempo y forma de esta obligación.

Al efecto, agradeceré se sirvan proporcionar en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la recepción del presente, los siguientes datos de la persona designada por cada uno de ustedes:

- NOMBRE COMPLETO
- PUESTO
- CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
- NÚMERO DE TELEFONO
- EXTENSIÓN
- DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD

Aunado a lo anterior y con motivo de la próxima jornada de presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de **MODIFICACIÓN 2025**, solicito de su amable apoyo, para que, en la medida de lo posible, se destinen espacios físicos, personal capacitado y equipo de cómputo a fin de contar con los elementos suficientes para brindar asesoría y apoyo a los servidores públicos de la Institución a su cargo y facilitar el cumplimiento de su obligación.

Por último, me permito informarles que la Mtra. Diana Ivet Luquin Arellano, Jefa de Departamento de Evolución Patrimonial, con correo electrónico [diana.luquin@chihuahua.gob.mx](mailto:diana.luquin@chihuahua.gob.mx), y número de extensión telefónica 20311; estará atenta a sus requerimientos para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente oficio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 8, fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.



**MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo, y quedo de ustedes.

Atentamente

**Lic. Roberto Javier Fierro Duarte**  
Secretario de la Función Pública  
del Estado de Chihuahua



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

